



Erasmus+



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

PUBLICACIÓN BECAS ERASMUS+

“Fomento Los Alcores S.L.” lidera el Consorcio de Movilidad que promueve el Proyecto Erasmus + “ERASMUSCORES” y que está constituido por entidades públicas dedicadas a la formación ocupacional y/o la formación profesional reglada.

- Fomento “Los Alcores” S.L. (Coordinador).
- O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral. Ayto. De Carmona (Entidad de envío).
- Ayuntamiento de Carmona (Entidad de envío).
- I.E.S.”Arrabal” (entidad de envío – Carmona)
- I.E.S. “Maese Rodrigo” (entidad de envío - Carmona)
- I.E.S. “Blas Infante” (entidad de envío – El Viso del Alcor)

Tenemos intención de realizar dos salidas:

- PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2019
- SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2019

Quienes pueden solicitar la beca Erasmus+:

- Recién Titulad@s* que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidades.
- Recién Titulad@s* de los Cursos de Formación Profesional para el Empleo conducentes a la obtención del Certificado de Profesionalidad, impartidos por el O.A.L. durante el período 2018/2019

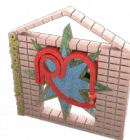
() Tienen la consideración de “Recién Titulados” aquellas personas que hayan obtenido la titulación referida en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de la movilidad de la que es beneficiario/a.*

Otros datos de interés:

- **Duración de la estancia:** 92 días, 90 de prácticas y 2 de ida y vuelta
- **Nº de becas:** 37
- **Países de destino:** Italia, Irlanda y Alemania.
- **Financiación:** el importe de la beca cubre la totalidad de los gastos de viaje, alojamiento, seguro de viaje y dinero de bolsillo.
- **Preparación lingüística:** [l@s](#) participantes una vez seleccionados deberán acceder al curso on-line de preparación (OLS)
- **Forma de acceder a la beca:** presentando la solicitud, previamente descargada de nuestra página web o recogéndola en nuestras instalaciones.
- **Plazo de presentación:** Del 8 al 14 de Mayo del 2019 (ambos inclusivos) en horario: De lunes a viernes: de 09:30h a 14:00h
- **Recogida de solicitudes:**

**CENTRO MULTIFUNCIONAL-EDIFICIO HYTASA
C/ CAMINO DE MARRUECOS, S/N (CARMONA)
TFNO: 954190093 (Ext. 2060-2065)**

ERASMUSCORES



**BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS +
ESTANCIAS DE 90 DÍAS EN EUROPA PARA ESTUDIANTES Y
RECIÉN TITULADOS CFGM
“ERASMUSCORES” - 2018-1-ES01-KA102-048650**

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

“Fomento Los Alcores S.L.” lidera el Consorcio de Movilidad que promueve el Proyecto Erasmus+ “ERASMUSCORES” y que está constituido por entidades públicas dedicadas a la formación ocupacional y/o a la formación profesional reglada.

- ⇒ Fomento “Los Alcores” S.L. (Coordinador)
- ⇒ O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral. Ayto. de Carmona (entidad de envío)
- ⇒ Ayuntamiento de Carmona (entidad de envío)
- ⇒ I.E.S. “Arrabal” (entidad de envío - Carmona)
- ⇒ I.E.S. “Maese Rodrigo” (entidad de envío - Carmona)
- ⇒ I.E.S. “Blas Infante” (entidad de envío - El Viso del Alcor)

El Consorcio convoca **37 becas de movilidad Erasmus+ de 90 días de duración, cuyos destinos son ITALIA, IRLANDA y ALEMANIA** para recién titulados/as y alumnado de segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por las entidades que configuran el Consorcio. La Finalidad de las estancias es mejorar las habilidades y competencias que mejoren el grado de empleabilidad de los participantes. Los/as beneficiarios/as realizarán prácticas en empresas

2.- DESTINATARIOS

- ⇒ Recién Titulados/as* que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidades.
- ⇒ Recién Titulados/as* de los Cursos de Formación Profesional para el Empleo conducentes a la obtención del Certificado de Profesionalidad, impartidos por el O.A.L. durante el período 2018/2019

() Tienen la consideración de “Recién Titulados” aquellas personas que hayan obtenido la titulación referida en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de la movilidad de la que es beneficiario/a.*

3.- DOTACIÓN ECONÓMICA

La subvención tiene como finalidad contribuir a la cobertura de los costes del “Viaje de ida y vuelta al país de destino”, así como para “Ayuda o soporte individual” (alojamiento, seguro, transporte local y ayuda para manutención).

4.- PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días (más dos de viaje)**, siendo los períodos previstos para las movilidades:

1º Flujo:

Salida: Primera quincena de julio 2019

Regreso: Primera quincena de octubre 2019

- Fecha máxima de entrega de solicitudes: **14/05/2019**
- Publicación del listado provisional de admitidos y reservas: **21/05/2019**
- Publicación del listado definitivo de admitidos y reservas: **24/05/2019**

2º Flujo:**Salida: Segunda quincena de septiembre de 2019****Regreso: Segunda quincena de diciembre 2019**

- Fecha máxima de entrega de solicitudes: **14/05/2019**
- Publicación del listado provisional de admitidos y reservas: **21/05/2019**
- Publicación del listado definitivo de admitidos y reservas: **24/05/2019**

5.- NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO

Se oferta un total de **37 plazas: 29 a ITALIA, 4 a IRLANDA y 4 a ALEMANIA**

Los/as beneficiarios/as realizarán prácticas en empresas en el país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

La selección del destino final siempre estará sujeto a la existencia de empresas adecuadas al perfil profesional y académico del participante.

Durante las estancias, el alumnado participará de forma obligatoria en una acción formativa en línea de italiano.

6.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de las solicitudes es **desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 14 de mayo de 2019.**

Las solicitudes podrán presentarse presencialmente en el “Centro Municipal de Formación Integral” - Edificio Hytasa, C/ Camino de Marruecos s/n (Carmona), o bien mediante el envío de un correo electrónico a las siguientes direcciones: marisamartinez@formacionyempleo.org ; mjtorres@formacionyempleo.org

La **documentación requerida** es la siguiente:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Carta de motivación (documento en el que se expresan los motivos por los cuales se solicita la beca)
- CV actualizado con foto
- Cuestionario del participante

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director de “Fomento Los Alcores, S.L.” o personal técnico en quien delegue.
- ⇒ El director del O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral o personal técnico en quien delegue

- ⇒ El director cada uno de los IES del Consorcio o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación de cada centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+ de cada centro
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- ⇒ **40% Expediente Académico:** (Máximo 4 puntos)
 - **Recién titulados:** *Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).*
- ⇒ **60% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 6 puntos)

La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO para participar en las estancias será de 7 Puntos.

Los candidatos para viajar a Irlanda y Alemania deberán acreditar un B1 como nivel mínimo de inglés. Dicha acreditación podrá ser realizada por el departamento de idiomas de su entidad de envío. Los candidatos serán convocados a la realización de una entrevista personal en la sede del OAL, con el objetivo de validar el proceso de selección y emitir el listado provisional de Admitidos y reservas.

9.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez y como último recurso se realizará un sorteo.

10.- ALEGACIONES

En las actuaciones administrativas que se deriven de esta convocatoria se establece un plazo de alegaciones que se presentarán por escrito con registro de entrada en "Fomento Los Alcores" dirigidas al presidente de la Comisión de Evaluación.

11.- LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión de Evaluación comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web de cada uno de los componentes del Consorcio Erasmus+.

12.- PUBLICIDAD PROCESO DE SELECCIÓN

La publicidad de las Bases del Proceso de Selección se llevará a cabo a través de la publicación en las Webs de todos los componentes del Consorcio Erasmus+.

En la Web Fomento Los Alcores, S.L. se habilitará un enlace a la Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona y el OAL Centro Municipal de Formación Integral.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes (**14/05/2019**), la Comisión de Evaluación procederá a la baremación de las candidaturas en base a los criterios aprobados. Se publicarán los Listados Provisionales de admitidos y reservas, abriéndose un plazo de alegaciones de tres días naturales para la presentación de alegaciones.

Finalizado este plazo, se harán públicas las listas definitivas el **24/05/2018**. La Comisión evaluadora propondrá para asignar las becas por orden de prelación, quedando el resto de los participantes que superen la puntuación mínima, como reservas ante posibles renunciaciones.

13.- PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

14.- SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.

15.- OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Los/as beneficiarios/as seleccionados/as estarán obligados a:

- a.- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.
- b.- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el **Documento de Aceptación** de la beca, en el que se compromete a participar en las estancias y a asumir los costes devengados en caso en que renunciara a participar o no lograra superar con éxito el segundo trimestre del curso 2018/2019 . Estos gastos incluyen aquéllos asociados a la preparación de movilidad y todos aquellos en los que haya incurrido la entidad coordinadora, debiendo abonarlos en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de renuncia.
- c.- Firmar el **Contrato Estancias ERASMUS+**, que vincula a todas las partes implicadas en el proyecto y en el que se describen detalladamente sus derechos y obligaciones.
- d.- Participar en cuantas actividades de preparación pedagógica y cultural se organicen para la estancia en el extranjero.
- e.- Estar sometidos a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la entidad coordinadora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- f.- Mantener actualizados su correo electrónico y teléfono, así como todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el cual la beca sea reglamentariamente susceptible de control.
- g.- Respetar la disciplina de la empresa y/o centro de formación donde se realicen las estancias prácticas formativas y de observación, sus horarios de trabajo, los reglamentos en vigor y las disposiciones legales relativas al secreto profesional.

- h.- Asumir las directrices y condiciones establecidas por la tutorización de la entidad intermediaria colaboradora, con respecto a normas de alojamiento y de asunción de responsabilidades para el desempeño de la beca.
- i.- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.
- j.- Entregar, durante el mes posterior al regreso, toda aquella documentación que sea requerida por la entidad coordinadora del Consorcio para la justificación del proyecto.
- k.- Colaborar en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.

ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

NOMBRE DEL PROYECTO: ERASMUSCORES
Nº PROYECTO: 2018-1-ES01-KA102-048650
ENTIDAD COORDINADORA: FOMENTO LOS ALCORES S.L.
CONSORCIO MOVILIDAD: AYUNTAMIENTO DE CARMONA - IES "ARRABAL" -
IES "MAESE RODRIGO" - IES "BLAS INFANTE" -
O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN
INTEGRAL. AYTO. DE CARMONA

D/D^a. _____
con DNI _____ alumno/a del centro I.E.S

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocada por el Consorcio de Movilidad Erasmus+, del que mi centro es parte integrante y finalizado el proceso de selección, he sido PROPUESTO/A para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad para la que he sido propuesto/a.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo como beneficiario de la beca para la que he sido propuesto/a soy el/la único/a responsable de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciaciones o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de Envío.

Autorizo a mi Centro de Envío, así como al Coordinador del Consorcio Erasmus+ que promueve el Proyecto "**ERASMUSCORES**" para que pueda utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En _____, a _____ de _____

Fdo.: D/D^a _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

“ERASMUSCORES” 2018-1-ES01-KA102-048650

DATOS PERSONALES			
N.I.F. / C.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		
DIRECCIÓN			CÓDIGO POSTAL
POBLACIÓN	PROVINCIA	EDAD	F. NACIMIENTO
TELÉFONO	MÓVIL	E-MAIL	
DATOS ACADÉMICOS			
POR FAVOR, DETALLA QUÉ MÓDULO DE GRADO MEDIO HAS CURSADO			
I.E.S. O ENTIDAD QUE IMPARTE LA FORMACIÓN DE GRADO MEDIO RECIBIDA			
BECAS DE MOVILIDAD EN EMPRESAS EUROPEAS			
SEÑALA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA			
<p>A.- DECLARO QUE</p> <p>SOY RECIÉN TITULADO/A DE UN CFGM <input type="checkbox"/></p> <p>SOY RECIÉN TITULADO/A DE UN CURSO DE FORMACIÓN CONDUCENTE A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD..... <input type="checkbox"/></p> <p>B.- DECLARO QUE ESTOY INTERESADO/A EN PARTICIPAR EN UNA MOVILIDAD ERASMUS+</p> <p>DE JULIO A OCTUBRE DE 2019..... <input type="checkbox"/></p> <p>DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019 <input type="checkbox"/></p> <p>C.- PAÍSES DE DESTINO PUNTÚA DEL 1 AL 6 LOS PAÍSES DE DESTINO, EN FUNCIÓN DE TU ORDEN DE PREFERENCIA (EL 1 ES EL DESTINO PREFERIDO Y EL 6 EL MENOS DESEADO) PARA OPTAR A UNA BECA A IRLANDA O ALEMANIA ES NECESARIO ACREDITAR COMO MÍNIMO UN NIVEL B1 DE INGLÉS)</p> <p>IRLANDA <input type="checkbox"/></p> <p>ITALIA..... <input type="checkbox"/></p> <p>ALEMANIA <input type="checkbox"/></p> <p>D.- DESCRIBE CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE TE GUSTARÍA OPTAR A UNA DE LAS BECAS</p>			

En _____ a _____ de _____ de 201__

Fdo.: